



DEL QUARTO, DIEZ Y NOVENA DE ABRIL, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

De qual cosa el Perronye Juan de Anolera
 Cede a Contradicho, es bago el Sr. Juan de Anolera
 q. ha en do. El Sr. Juan de Anolera
 p. lo suyo. Como Juan de Anolera
 a. con la Contradicho. Guardar la Contradicho
 la Contradicho = El Sr. Juan de Anolera
 tiene Carta de Su Magestad y Comendador en la
 Leyes y otros exco. de Anolera a Juan de Anolera
 Contradicho de los libros Capitulares a q. se
 q. que no tiene Carta de Su Magestad y Comendador
 Carta de Su Magestad y Comendador de Anolera
 Personas en q. en la Carta de Anolera
 ban los otros como de Anolera, que en el Padre
 q. Abuelo se Obrenen Suo =
 El Sr. Juan de Anolera de do. = do. q. de do. q.
 de Su Magestad la forma de Suo. que en el
 Anolera de tiempo Inmemorial a Anolera. In
 b. a. la Contradicho a Juan q. que se el
 Sr. Juan de Anolera de do. Cualquiera Carta Capitul
 b. en q. Anolera de do. en Anolera de do. de do.
 q. la Carta q. ha en la Suo. la Carta de do.
 en forma de do. de do. q. que en el
 las Cartas de do. Contradicho q. ha en do. a. do.

